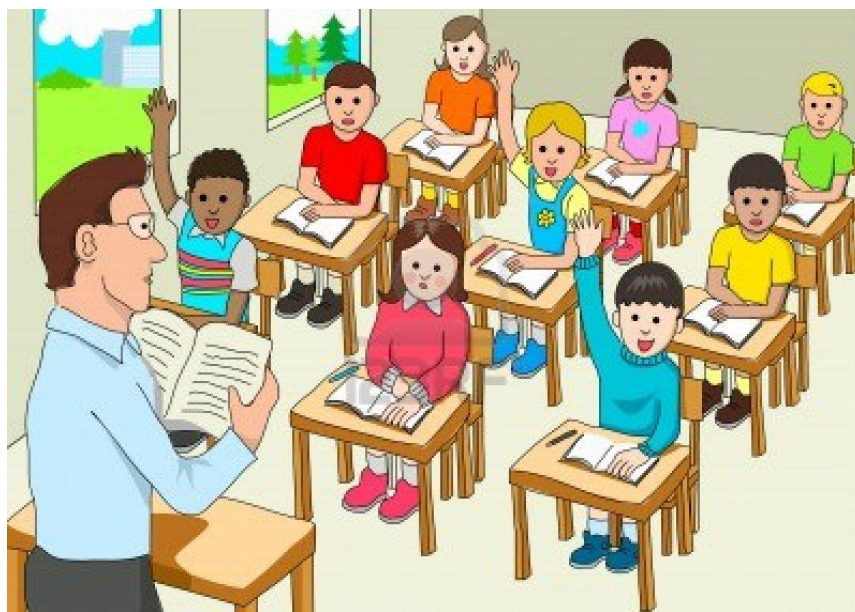




## Diálogos con el Cónsul

Escrito por Embajador Antonio Pérez Manzano.

Martes 15 de marzo de 2016



**Propósitos pedagógicos:** Explicar quiénes son y qué hacen los cónsules.

Hace algún tiempo Ubaldo –uno de mis alumnos más inquietos-, me preguntó:<sup>1</sup>

-Oiga profe, yo no entiendo mucho eso de los cónsules y de los embajadores. ¿Es como leímos en la historia del Imperio Romano?

Mi respuesta tuvo que ser bien meditada, pues a un niño que respeta a su maestro, este no le puede contestar con evasivas, medias verdades, o palabrería, que lo deje peor de como estaba antes de que se planteara la interrogante.

-Voy a tratar de explicarte en pocas palabras quiénes son los cónsules y qué es lo que hacen: Como ya lo mencionaste, durante nuestras lecciones de historia universal aprendimos que el Imperio Romano se extendió por una buena parte de Europa, África y Asia, basado en conquistas territoriales apoyadas por sus ejércitos. En la República romana las funciones del

---

<sup>1</sup> Los personajes que interactúan como alumnos son ficticios.

antiguo monarca fueron ocupadas por dos magistrados electos anualmente, llamados Colegas o Cónsules, con iguales y plenos poderes cada uno. De todas las magistraturas de la República ésta era la más importante.

-Para quien no asistió a nuestra clase les diré que: En ese tiempo, los Cónsules eran muy poderosos, pero poco a poco, fueron perdiendo atribuciones, hasta quedar solamente con el control parcial del Senado y el mando del Ejército. Sus funciones -al aumentar el territorio del imperio-, fueron delegadas en los llamados "Cuestores Insulares" para cada provincia y después con la figura del Procónsul (quien actúa en nombre o representación del Cónsul). Para acceder al Consulado debía haberse pasado con anterioridad por las magistraturas inferiores, con un tiempo de inactividad prefijado entre cada magistratura. Todo aquel que había sido Cónsul entraba en la categoría de Consular, por lo que gozaba de una serie de privilegios y de gran estima y respeto por parte del Senado romano. Se acostumbraba a cederle la palabra antes que a los magistrados más jóvenes. En muchos casos fueron nombrados gobernadores de una provincia con el nombre de "Procónsul".

-Ay maestro, pero eso de los romanos casi, casi me lo sabía y ¿qué hay de los tiempos actuales?

-No te desesperes Ubaldo, ahora te explico: Como sabemos, las relaciones internacionales han evolucionado y con la consolidación de los Estados como unidades libres y soberanas, los gobiernos han negociado acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales para el envío a los territorios del otro, de Embajadores, Cónsules y otros funcionarios. Porque, como estarás enterado, el comercio, las comunicaciones, los capitales y las personas, van de un país a otro por diferentes vías y en las últimas décadas se han disparado o multiplicado. Cada gobierno tiene la obligación de proteger a los nacionales de su país y sus intereses, más allá de sus fronteras, pero respetando el derecho de los demás. También los gobiernos se han visto en la necesidad de contar con un servicio exterior profesional, para desempeñar esas tareas tan importantes, de la mejor manera posible.

-Oiga maestro: ¿Me permite interrumpirle? Nuestros Cónsules tienen su ejército -como lo tenían los romanos-, para poder hacer su trabajo y para proteger a nuestros paisanos?

-Qué bueno que preguntas eso Ubaldo: En términos generales los Cónsules actuales son nombrados por sus gobiernos y el Congreso de su país (el Senado en el caso de México) los ratifica o confirma, como personas aptas para desempeñar su responsabilidad.<sup>2</sup> Pero, a diferencia de los tiempos del Imperio Romano, no tienen derecho para portar una espada -o para hablar en términos modernos-, para llevar una arma de fuego. Ni la necesita, pues lo más seguro es que ni siquiera sabría usarlas. Las armas de que está dotado un Cónsul moderno, son las leyes de su país, las del Estado anfitrión y las normas internacionales; además de las cualidades, virtudes y capacidades que lo acompañen, para saber interpretar lo que más conviene a su país y a la gente a la que debe defender. No es una tarea fácil.

En virtud de que el tema despertó el interés de los demás alumnos, las preguntas se extienden a otros aspectos del trabajo consular.

---

<sup>2</sup> Solamente a los Cónsules Generales

Toca el turno a Azucena, quien insistentemente ha estado levantando la mano:

-Gracias profesor. Yo le quiero preguntar algo para completar lo que Ubaldo quería saber: usted dijo que a los cónsules los nombran sus gobiernos, que en algunos casos son ratificados por el Senado y cuando son enviados a otro país ¿Qué hacen?

-Qué buena pregunta Azucena, es verdad que la explicación sobre la forma como se nombra a los cónsules quedó incompleta. Para empezar, les quiero decir que la profesionalización del servicio exterior a que me referí cuando Ubaldo me preguntó, se ha ido generalizando. Primero, porque se necesita estudiar una carrera universitaria en el ramo de las humanidades (relaciones internacionales, derecho, filosofía y letras, sociología, economía y otras) y después, participar en un concurso público para ingresar con el rango más bajo.

¡Momento, momento! Es la voz de Daniel -quien con cierto atrevimiento, pero en tono de broma, interrumpe al profesor-:

-Oiga maestro, eso de la profesionalización y de los concursos no lo entiendo muy bien. Mi papá nos ha platicado que uno de sus maestros en la universidad –que era un general del ejército-, lo nombraron Cónsul General, quién sabe en qué lugar. ¿Será que por eso se dice que la profesionalización se ha ido ge-ne-ra-li-zan-do?

-Mira Daniel, no te preocupes por interrumpir –igual les digo a los demás-, si es para ayudar a que se aclare lo que les voy diciendo, pues luego a los adultos se nos olvida el lenguaje de los niños, o pretendemos que hablen como nosotros. Ahora te contesto:

-Lo que yo dije en el sentido de que la profesionalización del servicio exterior, se ha ido generalizando, quiere decir que cada vez hay más universidades, institutos de enseñanza superior y academias diplomáticas, que se preocupan por preparar a sus equipos de funcionarios, que van a trabajar en la rama diplomática, o consular, e inclusive, en la administrativa –que también exige preparación especializada-. También son cada vez más los países que escogen o seleccionan a esos funcionarios a través de concursos o competencias.

Nuevamente interviene Daniel:

-¿Y lo del dedazo...?

-Bueno, para allá iba a explicarles que, como en toda regla hay excepciones. Aunque hay países en los que la regla es como dice Daniel, pero por suerte cada vez son menos. Lo del nombramiento de un General o de otro militar como Cónsul y hasta como Embajador, no es muy extraño; aunque es más común que sean nombrados como Agregados Militares en las Embajadas. Esto sin olvidar que entre los militares, hay gente muy bien preparada y que cuenta con las cualidades y virtudes que se exigen para ser diplomático o cónsul.

En esta ocasión pide la palabra Eufrosina, quien se interesa por las cuestiones formales y protocolares:

-Disculpe profe, usted dijo que en términos generales, un cónsul hace sus exámenes y si los pasa el gobierno lo nombra en algún lugar y luego ¿qué pasa?

-Sobre eso te diré que en varios países –como en México-, después de que se aprueba el examen de ingreso, se recibe un curso de capacitación en la Academia Diplomática, si aprueba el curso recibe un nombramiento y después de un tiempo de estar en la Secretaría o Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, puede ser nombrado para un puesto en el Servicio Exterior.

Ahora es el inquieto Elpidio el que interviene:

-Perdón, por meterme en cuestiones de protocolo, pero creo que a Eufro lo que le interesa saber es si a los cónsules los llevan en carrozas jaladas por caballos blancos y luego cómo es la pachanga para celebrar...

Eufrosina se pone de pie para protestar, pero el profesor interviene para terciar en la discusión:

-Miren ustedes, no se trata de interpretar lo que otros quisieron decir. Si tienen sus propias preguntas háganlas directamente. De todos modos, lo que Elpidio comenta es parte de la explicación que estaba dando. Como alguna vez habrán visto, las películas y las novelas le ponen mucho de fantasía de lo que en realidad es la parte formal de presentarse ante el gobierno del país donde se va a trabajar, ya sea como embajador o cónsul. Lo que se ve en el cine es la parte bonita, pero superficial de la vida de los diplomáticos, la verdad es que –en términos generales- para llegar a esos puestos el funcionario debe de pasar muchos años, ir acumulando experiencia, estudios, ganar concursos, mostrar buena conducta, honradez y lealtad a su país, entre muchas otras cosas.

Daniel regresa a la escena para insistir en la ge-ne-ra-li-za-ción:

-Profesor, entonces los que a la primera llegan hasta arriba de un cañonazo ¿son pocos?

-Mira Daniel, tú conoces la experiencia que te contó tu papá. Posiblemente otros de tus compañeros también habrán oído de otros casos. La verdad es que casi todos los países cuentan entre los miembros del Servicio Exterior, con personal de lo que se llama “nombramiento político”, o como tú dices de “dedazo”. Algunos han logrado fijar un porcentaje máximo para ese tipo de nombramientos y en otros, depende del Jefe de Estado y del Congreso que los aprueba. Por otra parte, si me permiten regresar a la explicación de los nombramientos de los cónsules que egresan de la Academia Diplomática, estos empiezan con el nombramiento más bajo de la escala: Agregado Diplomático y con el tiempo, la acumulación de méritos y la aprobación de exámenes, podrán ir ascendiendo, hasta llegar al máximo, que es Cónsul General. Aquí Daniel diría: ¡Volvemos a los generales!<sup>3</sup>

-En lo que se refiere a esta última categoría (o primera si se le ve desde arriba) de Cónsul General, el Secretario(a) de Relaciones Exteriores (en el caso de México), propone el nombramiento del funcionario que considera reúne los méritos suficientes; seguidamente los

---

<sup>3</sup> Anteriormente la escala ascendente de categorías en la rama consular eran: Vicecónsul, Cónsul de Cuarta, de Tercera, de Segunda, de Primera y Cónsul General. Posteriormente, la rama diplomática y la consular se fusionaron y comprende los siguientes rangos: Agregado Diplomático, Tercer Secretario, Segundo Secretario, Primer Secretario, Consejero, Ministro y, Embajador.

presenta ante el Presidente de la República, quien lo firma y, finalmente, el candidato propuesto asiste ante una comisión del Senado, la que ratifica su nombramiento; con lo cual ya está en condiciones de salir a su destino.

Eufrosina se pone nuevamente de pie, pero ahora es para pedir disculpas:

-¡Ay maestro, discúlpeme por preguntar tanto! Parece que lo que quería saber nos va a llevar varias clases, pues es todo un proceso. Yo creo que hasta varios libros se podrían escribir sobre eso.

-No te preocupes Eufrosina, a mí me da gusto que pregunten todo lo que quieran saber. Lo que pasa es que no quiero que queden igual como cuando ven una película, que solo vean la parte frívola, como cuando muestran al diplomático o al cónsul con una copa en la mano, haciendo reverencias o disfrutando de apetitosos banquetes. Por eso me extiendo en mis explicaciones y ya no resultan tan sencillas y fáciles de entender como yo quisiera. Pero, en próximas clases seguiremos con este y otros temas tan interesantes.

¡Este diálogo  
continuará!